



**PROSPECTO DE LA SERIE 6 (SEIS)
PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G1 DE BONOS DE
TECSUL S.A.E.**

Serie 6 (Seis) del Programa de Emisión Global de Bonos G1 de TECSUL S.A.E.

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 5.000.000.000.- (Guaraníes Cinco Mil Millones).

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. XX/21 en fecha XX de XXX de 2021.

Monto del Programa y Moneda: Gs. 30.000.000.000.- (Guaraníes Treinta Mil Millones)

Registrado según Resolución de la CNV N° 071_16082021 de fecha 16 de agosto de 2021.

Registrado según Resolución de la BVPASA N° 2275/21 de fecha 31 de agosto de 2021.

Octubre, 2021

Asunción, Paraguay

ÍNDICE

Declaración del Representante Legal de TECSUL S.A.E.	3
Leyenda para el Inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	5
Parte II. Información sobre la Serie	6

**“Serie 6 (Seis) inscrita según Resolución N° XX/21 de la BVPASA de
fecha xx de xx de 20XX”**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Tecsul S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Tecsul S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Octubre de 2021

Joaquín Fernández Solano López
Presidente
TECSUL S.A.E.

LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Señor Inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe de informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: CNV, Bolsa, Investor Casa de Bolsa S.A. y Tecsul S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:



Dirección: Aviadores del Chaco N° 1669 c/ San Martín.

Teléfono: (021) 606 055

Correo Electrónico: cnv@cnv.gov.py

Página Web: www.cnv.gov.py



Dirección: Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avda. España.

Teléfono: (021) 728 9123/5

Correo Electrónico: relaciones@bvpasa.com.py

Página Web: www.bvpasa.com.py



Dirección: Avenida Brasilia N° 764, Edificio Investor.

Teléfono: (021) 728 9737

Correo Electrónico: info@investor.com.py

Página Web: www.investor.com.py



Dirección: Ayala Velázquez N° 373

Teléfono: (021) 223 754

Correo Electrónico: info@tecsul.com.py

Página Web: www.tecsul.com.py

Joaquín Fernández Solano López
Presidente

Parte I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. **Denominación del Programa de Emisión:** G1.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto Máximo autorizado a Emitir:** Gs. 30.000.000.000 (Guaraníes Treinta Mil Millones).
4. **Monto Emitido dentro del presente Programa:** Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes Quince Mil Millones).
5. **Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos.
6. **Plazo de Vigencia del Programa de Emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3.650 días.
7. **Datos de Registro en la CNV:** El Programa de Emisión Global G1 fue registrado a través del Certificado de Registro N° 071_16082021.
8. **Resolución y Fecha de Registro en la Bolsa:** Resolución BVPASA N° 2.275/21 de fecha 31 de agosto de 2021.
9. **Forma de Representación de los Títulos-Valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo de las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
11. **Agente Organizador/Colocador:** Investor Casa de Bolsa S.A.
12. **Representante de Obligacionistas:** Investor Casa de Bolsa designado a través del Acta de Directorio de fecha 08 de marzo de 2021.
13. **Calificación de Riesgo:** pyBBB. Tendencia: Estable.
Calificadora de Riesgo: Riskmétrica Calificadora de Riesgo S.A.
Fecha de Calificación: 27 de agosto de 2021.
14. **Procedimientos de Rescate Anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11, el Directorio de Tecsul S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

Joaquín Fernández Solano López
Presidente

Parte II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1. **Denominación de la Serie dentro del Programa:** 6 (Seis).
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la Emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio N° 54 de fecha 14 de octubre de 2021.
4. **Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie:** Resolución BVPASA N° XXXX/2021 de fecha XX de XXXX de 2021.
5. **Monto de la Emisión:** Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones).
6. **Valor Nominal de los Títulos/Corte Mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).
7. **Tasa de Interés:** 10,50% anual.
8. **Plazo de Vencimiento:** 1.820 días.
9. **Plazo de Colocación:** Conforme a la normativa vigente.
10. **Pago de Capital:** Al vencimiento – 15 de Octubre de 2026 – Gs. 5.000.000.000.
11. **Pago de Intereses:**

jueves, 20 de enero de 2022	Gs. 130.890.411
jueves, 21 de abril de 2022	Gs. 130.890.411
jueves, 21 de julio de 2022	Gs. 130.890.411
jueves, 20 de octubre de 2022	Gs. 130.890.411
jueves, 19 de enero de 2023	Gs. 130.890.411
jueves, 20 de abril de 2023	Gs. 130.890.411
jueves, 20 de julio de 2023	Gs. 130.890.411
jueves, 19 de octubre de 2023	Gs. 130.890.411
jueves, 18 de enero de 2024	Gs. 130.890.411
jueves, 18 de abril de 2024	Gs. 130.890.411
jueves, 18 de julio de 2024	Gs. 130.890.411
jueves, 17 de octubre de 2024	Gs. 130.890.411
jueves, 16 de enero de 2025	Gs. 130.890.411
jueves, 17 de abril de 2025	Gs. 130.890.411
jueves, 17 de julio de 2025	Gs. 130.890.411
jueves, 16 de octubre de 2025	Gs. 130.890.411
jueves, 15 de enero de 2026	Gs. 130.890.411
jueves, 16 de abril de 2026	Gs. 130.890.411
jueves, 16 de julio de 2026	Gs. 130.890.411
jueves, 15 de octubre de 2026	Gs. 130.890.411
12. **Garantía:** Común.
13. **Relato detallado de Fondos:** Capital operativo, sustitución de deuda de corto plazo y compra de maquinarias y herramientas.

Joaquín Fernández Solano López
Presidente